Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 28

35/2019 - QUINT, SERGIO c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO

Buenos Aires, de julio de 2023- ML

Dado que la demandada no cumplió con la intimación de fs. 220, se la intima por última vez a pagar la tasa de justicia en el plazo de (5) días, bajo apercibimiento de imponerle una multa del 50% de la tasa omitida, conforme lo normado por el art. 11 de la ley 23.898.

Notifíquese por Secretaría

María José Gigy Traynor
Juez

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JOSE GIGY TRAYNOR
Date: 2023.07.31 10:39:49 ART

#33085492#377072197#20230731095115589